SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

S.S.
Guijarro
Morales
Polo
Rubio
Lago
Palao
Muñoz
Palao Lor.º

el Ayunt.º Constit.l de esta Villa y se anotan á el margen, con el Sor. Alc.e Corregidor en las Salas Consistoriales para celebrar la sesion ordinaria de este dia trece de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, se dió principio á la misma con la lectura del acta anterior; y encontrandola conforme quedó aprovada.

Bulas

Seguidam.te se dió cuenta de varias comunicaciones oficiales, entre ellas una de la tesoreria de Cruzada de la Prov.a, pidiendo las Bulas sobrantes, correspondientes á la predicacion de mil ochocientos cuarenta y ocho bajo la responsabilidad q.e de no verificarlo en un breve plazo se tendran por consumidas cuantas en esta Poblacion ingresaron, y enterado el Ayunt.º acordó su mas pronta remision.

Arbitrios

A continuacion se dió lectura á los Expedientes de arbitrios propuestos para cubrir el deficit q.e resulta en el presupuesto Municipal del presente año, y del adicional del año anterior ochocientos cuarenta y ocho, devueltos por el Sor. Gefe Sup.r Politico: y visto por la Corporacion la imposibilidad de q.e en el corriente año puedan sacarse las utilidades necesarias á cubrir el deficit predicho de los ramos q.e en el se comprenden, por lo adelantado de la epoca, y mas q.e todo por el tiempo q.e debe transcurrir p.a su aprovacion, acordó; se formase un

MUY NOBLE MUY LEAL Y FIDELISIMA